



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de

JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO

## AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DE LA OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS

El Gobierno Municipal de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande a través de la OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS, con domicilio en Cristóbal Colón No. 62, colonia Centro, Código Postal 49000, de Ciudad Guzmán Jalisco y los siguientes datos de contacto: <http://ciudadguzman.gob.mx/>, teléfono +52 (01341) 575 2500, Extensión: 521, correo electrónico [antonio.alvarez@ciudadguzman.gob.mx](mailto:antonio.alvarez@ciudadguzman.gob.mx), son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan lo siguiente:

Los Datos Personales del Titular y/o en su caso del representante y de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Oficialía de Padrón y Licencias y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Expedir licencias municipales de funcionamiento y permisos.
- Integrar expedientes.
- Realizar notificaciones.

Fecha de actualización agosto 2023

Si desea conocer el Aviso de Privacidad integral puede hacerlo en el siguiente link: <http://www.ciudadguzman.gob.mx/>

ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

"2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSE CLEMENTE OROZCO"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 9 de agosto del 2023

MTRO. JOSE ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ  
OFICIAL DE PADRON Y LICENCIAS

OFICIALIA DE  
PADRON Y LICENCIAS





## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS

El Gobierno Municipal de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande a través de la OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS, con domicilio en Cristóbal Colón # 62, colonia Centro, Código postal 49000, de Ciudad Guzmán, Jalisco y los siguientes datos de contacto: <http://ciudadguzman.gob.mx/>, teléfono +52 (01341) 575 2500, Extensión: 521, correo electrónico [antonio.alvarez@ciudadguzman.gob.mx](mailto:antonio.alvarez@ciudadguzman.gob.mx), son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan lo siguiente:

Los Datos Personales del Titular y/o en su caso del representante y de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, que serán sometidos a tratamiento conforme a las atribuciones conferidas en los ordenamientos legales aquí mencionados; y corresponden a los siguientes Datos:

- ❖ Los Datos Personales identificativos, se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable y podrán ser sometidos a tratamiento por esta Dirección los siguientes datos: nombre; pseudónimo; correo electrónico; domicilio; escolaridad; firma; fotografía; sexo; imagen y video; nacionalidad; fecha de nacimiento, edad, número de teléfono, RFC, CURP, estado civil, rasgos físicos, datos patrimoniales (catastro), clave de elector; folio de la credencial de elector, copia de credencial de elector, número de pasaporte, copia de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, parentesco, nacionalidad, sexo, edad, fotografía y huella (algunos de ellos contenidos en los documentos de identificación).
- ❖ Los Datos Personales Sensibles, son aquéllos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste; y podrán ser sometidos a tratamiento por esta Dirección los siguientes datos: datos de salud, datos de origen étnico y racial, filiación política y creencias religiosas.

Los fundamentos legales que facultan a la Oficialía de Padrón y Licencias, a llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6 ° Apartado A, fracciones 1 y II y artículo 115.
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 4 ° sexto párrafo, 9 ° fracciones 11 y V, 15 fracciones IX y X párrafos tercero y cuarto.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 31, 32 fracciones 111 y V, 68, 69, 70, 71, 79.1 fracciones 11 y 111, 81.3, 81.4, 82.1, 95, 96.1 fracciones 11, 111, VI y VIII y 96.2.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3.1 fracciones 111, IX, X, XXXII, 10, 19.2, 24, 45.1, 45.2, 46, 47, 48, 49, 50, 51 fracciones 11, 111, IV, VI y VII, 53.1, 71, 72, 75, 87.1 fracciones I y X, 88.1 fracciones 11, 111, IV, VIII, 93, 94, 95, 99.1, 101.1 fracción 11, 102.1 fracciones I y 11 y 104.1.



La Ciudad de Todos

## Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de

JOSE CLEMENTE  
OROZCO

- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande: artículo 18.
- Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco: artículos 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34 y 39.
- Reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco: artículos 27 y 32.
- Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco: artículos 24 fracción IV, 30, 32 y 35.

Los datos mencionados podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Dirección de Transparencia y Protección de Datos Personales, y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Expedir licencia municipal de funcionamiento.
- Integrar expedientes.
- Practicar notificaciones.

Así mismo se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser:

- Autoridades Jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales;
- Autoridades Administrativas, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones;
- Otros Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, cuando se estime que son competentes respecto a una solicitud de acceso a la información presentada ante este sujeto obligado;
- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para la tramitación de los Recursos presentados por los titulares de los Datos.

Así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Así también, se le hace del conocimiento que el uso de los mecanismos electrónicos para presentar solicitudes de información o impugnaciones, ya sea correo electrónico o Plataforma



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de

JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO

Nacional de Transparencia, nos permite recabar de manera automática los datos de contactos registrados por usted en dichos medios.

Le informamos de igual manera, que como titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Dirección de Transparencia y Protección de datos personales, ubicada en Cristóbal Colón No. 2, colonia Centro, código postal 49000, de ciudad de Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por correo electrónico:

[transparencia@ciudadguzman.gob.mx](mailto:transparencia@ciudadguzman.gob.mx), o bien, a través de la Plataforma Nacional de transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en la siguiente página: <http://ciudadguzman.gob.mx/>

Actualizado agosto del año 2023

**ATENTAMENTE**

**“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”**

**“2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSE CLEMENTE OROZCO”**

**Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 9 de agosto del 2023**

**MTRO. JOSE ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ**  
**OFICIAL DE PADRON Y LICENCIAS**

**OFICIALIA DE  
PADRON Y LICENCIAS**



C.c.p.- Archivo.



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de

JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS

El Gobierno Municipal de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande a través de la OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS, con domicilio en Cristóbal Colón # 62, colonia Centro, Código postal 49000, de Ciudad Guzmán, Jalisco y los siguientes datos de contacto: <http://ciudadguzman.gob.mx/>, teléfono +52 (01341) 575 2500, Extensión: 521, correo electrónico [antonio.alvarez@ciudadguzman.gob.mx](mailto:antonio.alvarez@ciudadguzman.gob.mx), son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan lo siguiente:

Los Datos Personales del Titular y/o en su caso del representante y de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Oficialía de Padrón y Licencias y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Expedir licencia municipal de funcionamiento y permisos.
- Integrar expedientes.
- Realizar notificaciones.

Se le informa que, con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser:

- Autoridades Jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales;
- Autoridades Administrativas, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones;
- Otros Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, cuando se estime que son competentes respecto a una solicitud de acceso a la información presentada ante este sujeto obligado;
- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para la tramitación de los Recursos presentados por los titulares de los Datos.

Así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de

JOSÉ CLEMENTE  
OROZCO

sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Dirección de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicada en Cristóbal Colón No. 62, Código Postal 49000, colonia Centro de Ciudad Guzmán, Jalisco, por correo electrónico: [transparencia@ciudadguzman.gob.mx](mailto:transparencia@ciudadguzman.gob.mx) o bien, a través de la Plataforma Nacional de transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Fecha de actualización agosto 2023

Si desea conocer el Aviso de Privacidad integral puede hacerlo en el siguiente link: <http://www.ciudadguzman.gob.mx/>

**ATENTAMENTE**  
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"  
"2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSE CLEMENTE OROZCO"  
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 9 de agosto del 2023

**MTRO. JOSE ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ**  
**OFICIAL DE PADRON Y LICENCIAS**

**OFICIALIA DE**  
**PADRON Y LICENCIAS**



C.c.p.- Archivo.